

**BUENA GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS:
NOTA INFORMATIVA DE ANTECEDENTES PARA EL TALLER DE RECURSOS HÍDRICOS Y
GOBERNABILIDAD
QUITO, ECUADOR, JUNIO 19-20, 2006¹**

RESUMEN EJECUTIVO

Este taller preparatorio organizado por la OEA sobre la gestión sostenible de recursos hídricos tiene como objetivo identificar recomendaciones técnicas específicas y concretas sobre gobernabilidad y gestión de recursos hídricos. A su vez, estas recomendaciones técnicas contribuirán al proceso preparatorio de la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible, que se llevará a cabo en Bolivia, el 5 y 6 de octubre de 2006.

Además de lograr avances técnicos en la agenda del agua, la reunión ministerial organizada por la OEA tiene el mandato de lograr avances en los temas relacionados con la buena gobernabilidad, la participación pública, la inclusión de los grupos indígenas y la igualdad de género.

En el contexto de este mandato, esta Nota informativa examina sucintamente los diferentes aspectos de la relación entre la buena gobernabilidad y la gestión de recursos hídricos. Además, la nota identifica cuatro recomendaciones relacionadas con la gobernabilidad que serán discutidas y revisadas durante la reunión de junio de 2006 en Quito, como uno de los aspectos de cooperación internacional en el hemisferio, que serán formalmente adoptadas durante la reunión ministerial:

1. Adoptar procesos comparables a nivel hemisférico que apoyen la participación pública.
2. Adoptar puntos de referencia y lineamientos que apoyen la transparencia institucional.
3. Adoptar acceso comparable entre países a los compromisos relacionados con la información ambiental.
4. Desarrollar indicadores de recursos hídricos comparables entre países y demás información necesaria para mejorar la adopción de decisiones y los desafíos políticos y desarrollar indicadores que midan la relación entre la buena gobernabilidad y la gestión de recursos hídricos.

**SECCIÓN 1:
BUENA GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA:
PRINCIPIOS EN ACCIÓN**

La buena gobernabilidad juega un papel de vital importancia en la formulación de políticas efectivas. En los últimos años, experiencias en el área de desarrollo, finanzas y economía han

¹ Esta nota ha sido preparada por Scott Vaughan del Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA, con la colaboración de Rosa Trejo. Las opiniones expresadas en esta nota no reflejan necesariamente las posiciones de los países miembros de la OEA ni de la Secretaría General.

² La necesidad de encontrar nuevas formas para mejorar la gestión de los recursos hídricos es urgente. En el contexto de los ODM, la contaminación del agua está fuertemente ligada a enfermedades bacteriales, enfermedades relacionadas con el agua, y parásitos, especialmente cólera y diarrea. En los últimos dos años, los riesgos de cólera han aumentado en muchas comunidades de las Américas. La OPS concluye que si las poblaciones pobres de las Américas recibieran simplemente agua potable y buen saneamiento, la morbilidad a causa de la diarrea se reduciría en un 17% cada año, además se reduciría el número de personas, de los 300 millones, que se ven afectadas por enfermedades causadas por el agua.

demostrado que la buena gobernabilidad—que incluye transparencia institucional y responsabilidad ciudadana, el estado de derecho y la participación pública significativa—está estrechamente vinculada con tasas más altas de desarrollo, reducción de la pobreza y prosperidad. Por otro lado, se reconoce que la mala gobernabilidad no contribuye al desarrollo.

La cuestión abordada por esta nota informativa consiste en determinar si la relación entre la buena gobernabilidad y los resultados positivos relacionados con la gestión de recursos hídricos puede ser similar a la relación que existe entre la buena gobernabilidad y el desarrollo. Los análisis y las experiencias de ciertos proyectos sugieren que existe un vínculo entre la buena gobernabilidad y el desempeño positivo del sector de los recursos hídricos. Las experiencias del Global Water Partnership, del Proyecto de Gobernabilidad de los Recursos Hídricos del PNUD, del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), de la OEA y de otras organizaciones siguen contribuyendo positivamente a este tema.

Sin embargo, las pruebas que establecen el vínculo entre la buena gobernabilidad y la gestión sostenible de los recursos hídricos están incompletas, debido a cómo han sido definidas la buena gobernabilidad y la gestión integrada de recursos hídricos. La buena gobernabilidad y las buenas instituciones aún siguen siendo conceptos imprecisos, además de que en ambos conceptos se incluye una larga lista de índices. Aunque se ha logrado avanzar considerablemente en la definición de los elementos comunes de la buena gobernabilidad, las definiciones deben tomar en cuenta las condiciones locales y el contexto específico de las circunstancias. De hecho, todavía hay cierto grado de subjetividad cuando se mide el nivel agregado de “buena gobernabilidad”.

En segundo lugar, existen pocos índices capaces de medir los aspectos específicos de la sostenibilidad de los recursos hídricos. Aunque hoy en día es común utilizar el concepto de gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), utilizarlo como herramienta de política sigue siendo un reto debido a la falta de indicadores cuantitativos para medir su desempeño.

A pesar de estas incertidumbres, esta nota propone tres ideas para explorar durante el taller de junio como parte del proceso de preparación de la reunión ministerial de octubre:

- (i) La buena gobernabilidad contribuye a la gestión sostenible de los recursos hídricos y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Por otro lado, seguramente las metas relacionadas con la sostenibilidad ambiental y los recursos hídricos de los ODM no podrán ser alcanzadas bajo condiciones de mala gobernabilidad.
- (ii) La buena gobernabilidad provee una base de políticas sólidas para la cooperación hemisférica que apoye objetivos de gobernabilidad enfocados, que puedan medirse y ser comparados. En esta Nota se sugieren cuatro objetivos específicos, basados en consultas informales con los países miembros y la sociedad civil.
- (iii) Es necesario fortalecer el conocimiento empírico para poder medir la efectividad económica de la relación entre la buena gobernabilidad y los resultados de la gestión sostenible de los recursos hídricos.

Es obvio que los temas relacionados con la gestión de recursos hídricos y el medio ambiente difieren y son más complejos que muchos de los objetivos de la gestión financiera. Mientras que las políticas fiscales y las señales económicas tienden a presentar características homogéneas (por ejemplo, promover la baja inflación, o los efectos de los desequilibrios de las cuentas corrientes), la gestión de recursos hídricos tiende a ser mucho más heterogénea, debido a las características específicas de las cuencas. Entre los ejemplos de variables específicas dentro de este contexto se

incluyen las funciones hidrológicas, las características ecológicas, las condiciones climáticas, las tradiciones regulatorias y los asuntos de tenencia de tierras, los vectores de enfermedades, el agrupamiento industrial y las concentraciones de contaminación, los cambios en los patrones de agricultura y de uso de la tierra, los cambios demográficos, el grado de descentralización, así como los valores éticos y comunitarios. Estas variables se combinan en conjunto y presentan retos muy complejos para el logro de los objetivos de la gestión de los recursos hídricos.

A pesar de las diferencias entre los temas económicos y de la gobernabilidad de los recursos hídricos, existen ciertas lecciones de gobernabilidad económica que pueden ser aplicadas en el sector de los recursos hídricos. Quizá la más relevante sea la relacionada con la transparencia institucional, adherencia al estado de derecho, la revelación de información al público y consultas públicas.

Una lección indiscutible de las Américas es que las decisiones sobre temas relacionados con los recursos hídricos adoptadas sin transparencia suscitan dudas acerca de su legitimidad. Varios países han sido testigos de cómo las reformas en el sector de los recursos hídricos realizadas con poca claridad o de manera corrupta o no inclusiva han enfrentado una fuerte oposición ciudadana, que a su vez ha resultado en oposición política a nivel nacional.

Reunión Ministerial de la OEA – octubre de 2006: Una oportunidad para lograr avances en buena gobernabilidad

Considerando las lecciones sobre gobernabilidad, uno de los objetivos del taller de Quito es identificar los puntos de referencia y compromisos regionales relacionados con la buena gobernabilidad de los recursos hídricos. El mandato del taller preparatorio consiste en formular recomendaciones técnicas específicas que contribuyan con el proceso preparatorio de la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible. La reunión ministerial de la OEA se celebrará en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 5 y 6 de octubre de 2006. Además de tratar temas relacionados con los recursos hídricos, la reunión ministerial también tiene el mandato de lograr avances en buena gobernabilidad, participación pública, comunidades indígenas e igualdad de género.

Este mandato crea un espacio para lograr avances en políticas de buena gobernabilidad. Cuatro objetivos que se proponen para ser revisados durante el proceso preparatorio por el Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA son:

1. Adoptar procesos comparables a nivel hemisférico que apoyen la participación pública.
2. Adoptar puntos de referencia y lineamientos que apoyen la transparencia institucional.
3. Adoptar acceso comparable entre países a los compromisos relacionados con la información ambiental.
4. Desarrollar indicadores de recursos hídricos comparables entre países y demás información necesaria para mejorar la adopción de decisiones y los desafíos políticos y desarrollar indicadores que midan la relación entre la buena gobernabilidad y la gestión de recursos hídricos.

**Contexto regional de los compromisos de buena gobernabilidad:
Tratados internacionales e instituciones, plan estratégico hemisférico y descentralización**

Existen oportunidades para apoyar la cooperación internacional en el área de la gobernabilidad de los recursos hídricos en la región. Dos o más países comparten aproximadamente 70 de los ríos y cuencas más importantes. Desde la firma del primer tratado internacional relacionado con la gestión de recursos hídricos entre Costa Rica y Nicaragua para la cuenca del Río San Juan, en el hemisferio se han formalizado más de 25 tratados transfronterizos, además de un gran número de acuerdos bilaterales entre los países.

Estos compromisos son apoyados por instituciones internacionales y comités de cooperación técnica de la región, como la Comisión Internacional Conjunta y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica entre los ocho países de la cuenca, y la Comisión para la Cooperación Internacional de los cinco países que administran la cuenca del Plata, entre otros.

Los países miembros de la OEA han apoyado a nivel técnico, a través de los Puntos Focales Nacionales de los países miembros, el Plan Estratégico para las Américas propuesto por el Gobierno de Brasil en varias reuniones, incluyendo el Quinto Diálogo Interamericano de Recursos Hídricos que se celebró en Jamaica en octubre de 2005.² La estrategia invita a la convergencia de diversas políticas para la gestión de los recursos hídricos para el 2010, además resalta la oportunidad para comenzar a buscar la armonización en el área de gobernabilidad, los puntos de referencia para la transparencia institucional, y los compromisos para la participación pública.

Todos los países miembros de la OEA ya han hecho compromisos políticos formales para codificar la buena gobernabilidad y la participación pública, como por ejemplo en la Carta Democrática y otros principios. Además, los países del hemisferio han hecho compromisos para apoyar la buena gobernabilidad, la transparencia y la participación pública, más recientemente a través de la adopción de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias, aprobada por el Banco Interamericano de Desarrollo en enero de 2006.³ Por lo tanto, las cuatro áreas de acción propuestas no representan nuevos compromisos, si no la aplicación de compromisos existentes en el área de la gestión de recursos hídricos.

² El Plan Estratégico está todavía bajo discusión en las Naciones Unidas, luego de ser presentado durante el Foro PNUMA-ROLAC en noviembre de 2005. Con su respaldo de comparación y convergencia eventual de las prácticas del agua, el Plan Estratégico ofrece una oportunidad para desagregar elementos relacionados a la buena gobernabilidad, la transparencia institucional y participación pública, y lograr avances durante la reunión de expertos de Quito y formalmente durante la reunión ministerial de Bolivia.

³ De igual forma, en enero de 2006, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó su “Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias” que compromete las operaciones del Banco para incorporar la sostenibilidad ambiental a préstamos y otras operaciones, y a: “Fortalecer la buena gobernabilidad a través de la adopción de marcos efectivos para la gestión ambiental y mecanismos de gobernabilidad transparentes que fortalezcan la capacidad institucional, la participación de la sociedad civil, el acceso público a la información, el estado de derecho, el uso de instrumentos del mercado, y el desarrollo de políticas.”

La Carta Democrática de la OEA y la promoción de la participación pública

El hemisferio Americano ha desempeñado un papel de liderazgo para apoyar las normas de buena gobernabilidad y los principios jurídicos flexibles. En el 2001, los países miembros de la OEA aprobaron la Carta Democrática de la OEA, que dentro de su compromiso de apoyo a la gobernabilidad democrática, reconoce la importancia de “fomentar la conciencia de los ciudadanos con respecto a sus propios países y, de esa forma, lograr una participación significativa en el proceso de toma de decisiones.” La Carta compromete a todos los países de la región a que promuevan formas innovadoras y creativas para lograr avances en la gobernabilidad democrática, en apoyo a “la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil.” (Artículo 27). La Carta también reconoce nociones más específicas de buena gobernabilidad, incluyendo la importancia de la transparencia y la libertad de prensa y de expresión. En este sentido, el Artículo 4 de la Carta expresa:

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.

La Estrategia Interamericana para la Promoción de la Participación Pública en la Toma de Decisiones sobre Desarrollo Sostenible (ISP), aprobada en el 2000 por los países miembros, complementa la Carta Democrática. Aunque un poco menos conocida que esta última, la ISP define principios de mayor alcance e innovadores con la intención de apoyar la participación pública y la difusión de información necesaria para la adopción de decisiones.

La ISP es una versión regional de la Convención “Aarhus” de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, que entró en vigor en octubre de 2001. La Convención, adoptada para apoyar el Principio 10 de Río, contiene tres pilares: acceso a la información, participación pública, y acceso a la justicia.⁴ Entre los principios básicos definidos en la ISP están los compromisos de todos los países miembros de la OEA para asegurar:

Proactividad: La participación pública requiere que los gobiernos y la sociedad civil tomen iniciativas en concordancia con sus respectivos papeles para desarrollar su potencial máximo y enriquecer el proceso de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

Apertura a través de todo el proceso: La participación extensa y continua durante todo el proceso de diseño, ejecución y evaluación de proyectos, políticas o programas, inspira nuevas ideas y conocimientos, legitima las decisiones y enriquece los resultados. Un proceso de toma de decisiones que sea abierto a incluir aportes en todas sus fases, puede beneficiarse de ajustes cuando sea necesario responder a nueva información o circunstancias.

⁴ El Secretario General de las Naciones Unidas se refirió a la Convención de las Naciones Unidas (UNECE)—sobre Acceso a la Información, la Participación Pública en la Toma de Decisiones, y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales—como el “[e]sfuerzo más ambicioso en la democracia ambiental hecho bajo el mandato de las Naciones Unidas, cuya adopción fue un paso hacia el desarrollo de la ley internacional.” Ver Charles Di Leva, Asesor Principal, Banco Mundial, “El Marco Fundamental: El Principio 10 de la Declaración de Río y la Convención de Aarhus.”

Transparencia: Alianzas productivas entre la sociedad civil y el gobierno requieren que ambos sean confiables y transparentes. La transparencia de todas las partes involucradas en un proceso de toma de decisiones facilita una participación más significativa al asegurar que las motivaciones y objetivos sean explícitos y que toda la información necesaria sea confiable y disponible oportunamente.

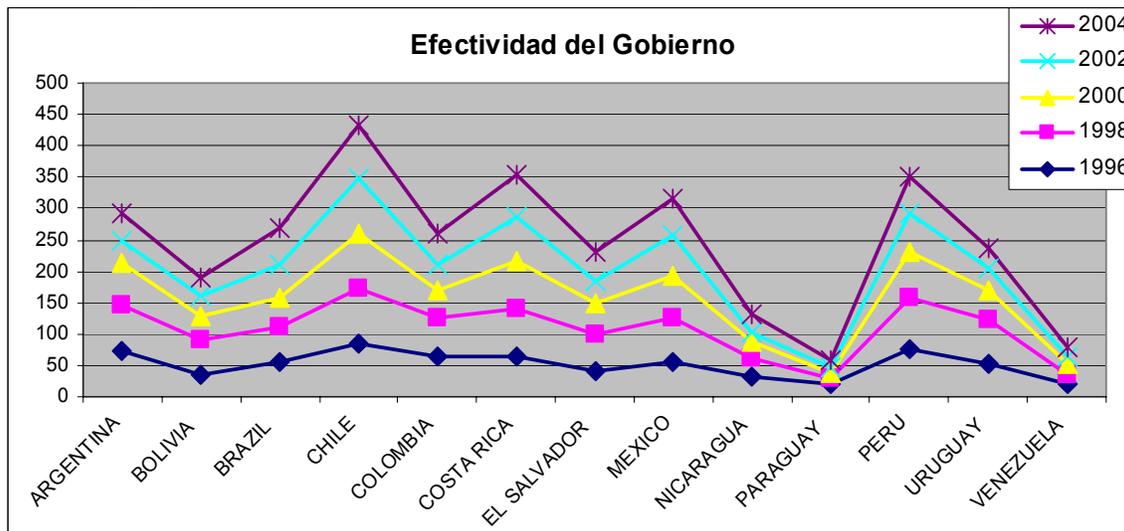
Se reconoce que para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se requiere más que asistencia internacional para el desarrollo, es necesario un crecimiento económico dentro de los países, principalmente para la reducción de la pobreza. En cambio, los “ingredientes” para el crecimiento económico se ven cada vez menos adheridos al menú de reformas políticas conocidas comúnmente como el “Washington Consensus”, y más adheridos al fortalecimiento de la calidad de las instituciones domésticas capaces de reducir la corrupción, mejorar la gobernabilidad, clarificar los derechos de propiedad y otros componentes del derecho de estado.

SECCIÓN 2:
COMPONENTES PARA LA BUENA GOBERNABILIDAD

No existe una definición estándar para el término “buena gobernabilidad”. En su definición se incluyen componentes como el derecho de estado y la transparencia institucional. Estos términos a su vez tienen definiciones amplias y muchas veces no adecuadas. Por ejemplo, se acepta el derecho de estado como una parte importante de la buena gobernabilidad, aunque sus diversos elementos—supremacía de la ley, precedente judicial, un órgano judicial independiente, un equilibrio entre el órgano ejecutivo y judicial, y otros aspectos—se evalúan en la mayoría de los casos dependiendo de su contexto.⁵

A pesar de la falta de una definición precisa, se acepta que la gobernabilidad se refiere a los marcos legales y que apoya el estado de derecho, incluyendo la calidad regulatoria y la carga regulatoria, las instituciones transparentes, el desarrollo de datos e información para la adopción de decisiones, procesos predecibles que apoyen la participación pública significativa y los procedimientos de responsabilidad ciudadana. Aunque la gobernabilidad abarca cientos de indicadores, los que se utilizan comúnmente son los del documento “Governance Matters” (Kaufman et al.) del Banco Mundial. Estos índices dividen la gobernabilidad en seis componentes: (a) voz y responsabilidad externa; (b) estabilidad política y falta de violencia, crimen y terrorismo; (c) efectividad de los gobiernos; (d) falta de cargas regulatorias; (e) estado de derecho; y (f) control de la corrupción.⁶

Los esfuerzos para medir los diferentes índices de gobernabilidad, incluyendo la efectividad general del gobierno (Tabla 1) u otros índices (ver Anexo 1) han sido muchos:



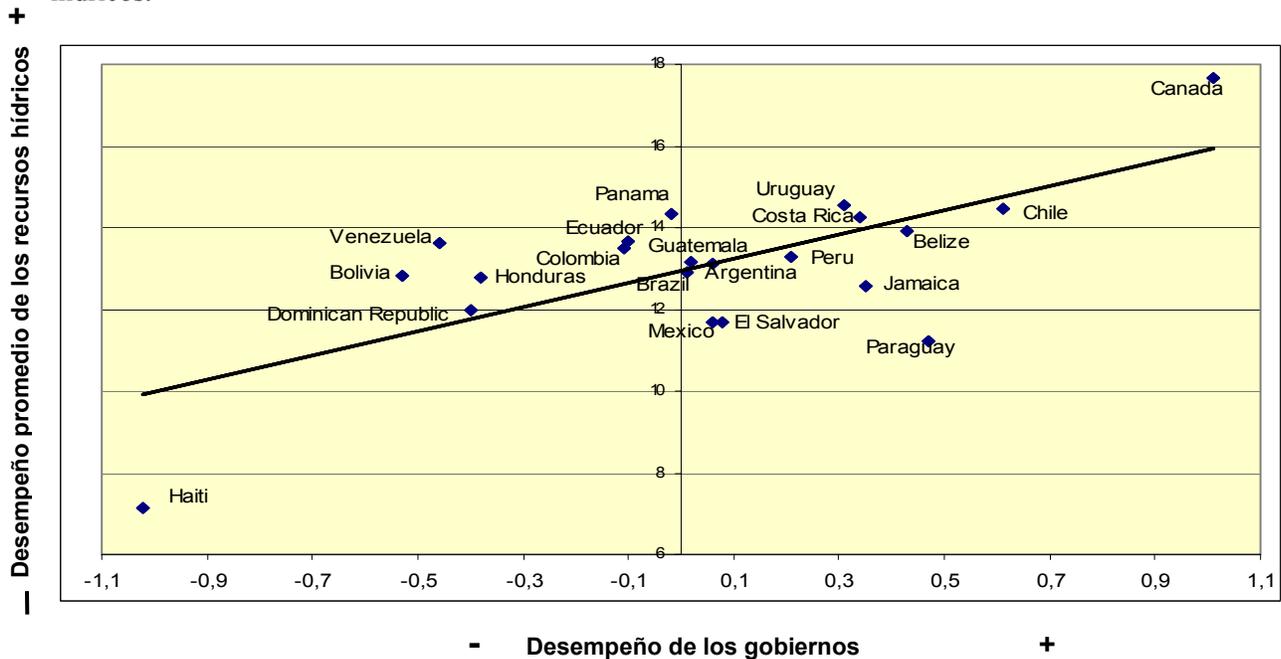
⁵ La aplicación de la ley varía entre las jurisdicciones, pero incluye algunos elementos comunes como: la detección del uso ilegal del agua, el incumplimiento de los estándares de la calidad del agua; la preparación de información técnica y educacional para ayudar al público en su cumplimiento; la instalación y verificación de programas de medición de agua, y el reporte del sobre uso del agua; el control en la utilización del agua; la ejecución de resoluciones de tribunales.

⁶ Los índices del Banco Mundial y de “Governance Matters” son similares a las estrategias de Transparencia Internacional y al Índice de la Libertad de la Prensa de los Reporters without Borders porque todos miden la percepción de la gobernabilidad desde distintos grupos electorales. Es decir, responden al cumplimiento de las reglas, en vez de comentar sobre la calidad de dichas reglas. Ver Rodrik, 2004.

Existe una gran cantidad de investigación experimental que estudia la relación entre la buena gobernabilidad y el desarrollo. Hay cada vez más pruebas del vínculo entre la buena gobernabilidad y las tasas de desarrollo económico y la prosperidad. Lo que no se comprende es si esta relación es causal y si se basa en una relación lineal.⁷ En otras palabras, ¿garantiza la buena gobernabilidad tasas más altas de desarrollo económico? De ser así, esta relación causal mandaría una señal clara a los encargados de formular políticas sobre los beneficios que se esperan por promover la buena gobernabilidad.

Aunque por más de una década se han venido realizando investigaciones para describir los beneficios sobre la buena gestión ambiental, existen muy pocos análisis que determinen la relación entre la buena gobernabilidad y los resultados de la gestión ambiental o de los recursos hídricos. Por ejemplo, ¿se puede asegurar que los países con regímenes regulatorios efectivos tendrán tasas de contaminación menores comparadas con las de los países con regímenes regulatorios disfuncionales? En el sector de los recursos hídricos, ¿se puede decir que los países con buena gobernabilidad lograrán alcanzar las metas de la GIRH en comparación con los países con mayores tasas de corrupción?

La respuesta intuitiva sugiere una relación positiva entre la buena gobernabilidad y las metas de la GIRH. Sin embargo, no existen las pruebas que lo demuestren. La siguiente gráfica muestra un análisis realizado por el Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA, en donde se resume la relación general entre la buena gobernabilidad (eje horizontal) y los diferentes índices de la gestión de recursos hídricos (eje vertical). La pendiente creciente sugiere una relación positiva entre los niveles de buena gobernabilidad y los índices positivos en la gestión de recursos hídricos.

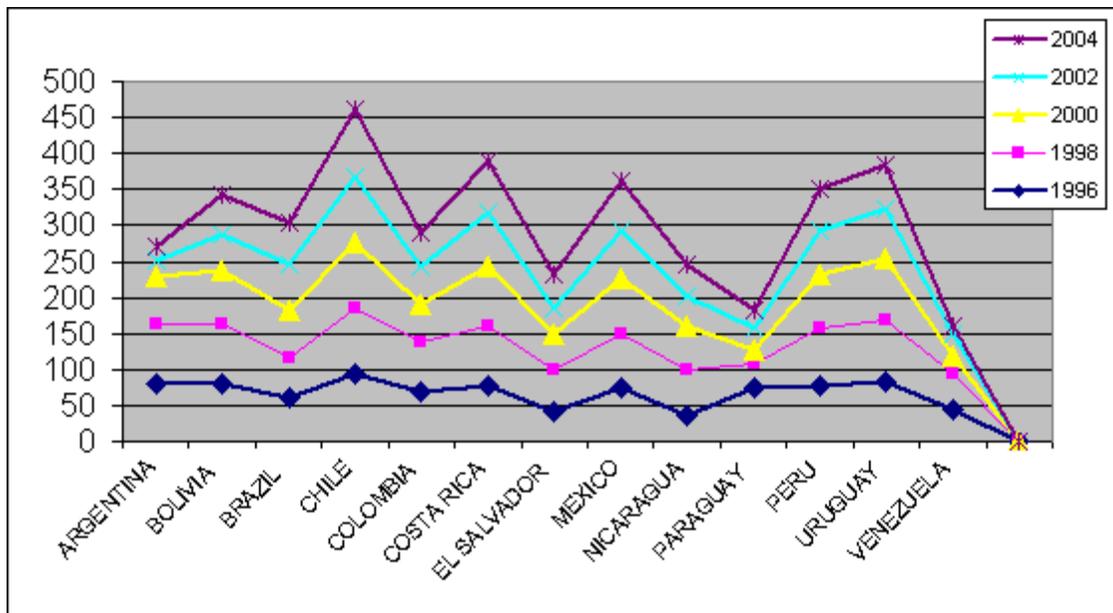


⁷ El tema más difícil para los encargados de tomar decisiones es la causalidad. Es decir, las instituciones de alta calidad son un resultado de la prosperidad tanto así como la causa de la misma. Ciertamente, instituciones que siguen los principios de buena gobernabilidad pero que carecen de dinero, el caso de la mayoría de instituciones del agua en el hemisferio, tienen dificultades para lograr objetivos de buen desempeño. Ver Dani Rodrik (2004), *Getting Institutions Right*.

Buenas instituciones y transparencia institucional

El papel de las instituciones de recursos hídricos es esencial para el desarrollo de leyes y normas, planes, tecnologías, prácticas regulatorias y políticas para la administración de los recursos hídricos, incluyendo planes para el financiamiento y la negociación de concesiones.

Al igual que en el caso de la buena gobernabilidad, resulta difícil definir las buenas instituciones. Lo que funciona depende en gran medida de las condiciones locales y las oportunidades, así como del contexto político que existe en donde funcionan las instituciones. Sin embargo, algunos índices, tales como la adherencia al estado de derecho, las cargas regulatorias y la calidad del cumplimiento de la ley, han sido cuantificados para medir las tendencias y comparar diversos aspectos de los países. Por ejemplo, la siguiente gráfica, de los índices de desarrollo preparada por el Banco Mundial, mide la “Calidad Regulatoria” de varios países de la región:



Cuando se trata de determinar cuáles son los componentes que conforman las “buenas instituciones,” el más importante en el campo económico y financiero es la transparencia institucional. La base de la transparencia institucional está bien establecida: las instituciones necesitan ser transparentes para el público en general y poner a disposición toda la información pertinente sobre su estrategia, evaluaciones y decisiones políticas, así como de sus procesos operacionales.

La transparencia institucional se basa en un proceso público abierto, a través del cual las deliberaciones internas, las ofertas de procuraduría, las notificaciones relacionadas con las tarifas, los cambios en los servicios de suministro de agua, las evaluaciones de impacto ambiental y las decisiones de zonificación, se ponen a disposición del público. Además, la transparencia institucional implica procesos claros en los cuales cualquier decisión o cambios propuestos a los estándares y las normas se deben poner a disposición del público a través de notificaciones formales. En la mayoría de los países, ciertos sistemas como el Registro Federal o los procedimientos de la Gaceta proporcionan una lista de todas las decisiones pendientes a través de

un sistema de notificación, usualmente alertando al público con dos o tres meses de anticipación sobre estos cambios. Las instituciones también brindan apoyo a los procesos claros que dan al público interesado el derecho a comentar sobre los cambios propuestos. De este modo, las instituciones transparentes juegan un papel directo en el apoyo a la participación pública.

Sin embargo, la función más importante de la transparencia institucional es combatir la corrupción. Según el World Bank Institute, cada año, se pierden aproximadamente un millón de millones de dólares por corrupción a través de sobornos. Los costos indirectos de la corrupción son mucho más altos. (Kaufman, 2005).

Aunque el sector ambiental no está asociado generalmente con la corrupción, ciertas investigaciones realizadas por Transparencia Internacional y otras organizaciones han identificado al sector de los recursos hídricos – particularmente el tratamiento de aguas residuales, los servicios de saneamiento y el suministro de agua potable – como los más vulnerables a la corrupción. La corrupción en el sector de los recursos hídricos puede ser a gran escala y sistemática, esto incluye licitaciones para un solo proveedor con sobornos en contratos grandes, y corrupciones menores como sobornos a oficiales públicos. Entre los ejemplos de corrupción en el sector de recursos hídricos se incluye el clientilismo – el proceso por medio del cual un individuo o una firma busca ganancias a través de la manipulación del ambiente económico en vez de hacerlo a través del comercio y la producción de riqueza agregada – el patrocinio de licitaciones para un solo proveedor, la interferencia política en la selección de cuencas apoyadas por fuentes externas, corrupción a pequeña escala relacionada a la mala lectura de los medidores de agua, y el pago por puestos políticos.⁸

La investigación realizada por Sala-i-Martin y Subramanian (2003) en el campo económico demuestra sistemáticamente que el clientilismo que involucra la administración de los recursos naturales perjudica la calidad de las instituciones; la misma observación se aplica para el clientilismo en las instituciones encargadas de los servicios hídricos.⁹ Aunque los datos de los niveles actuales de corrupción en el sector de los recursos hídricos son escasos, es probable que los niveles totales o sistemáticos de corrupción dentro de los gobiernos puedan compararse con los niveles de corrupción en el sector de los servicios de los recursos hídricos. Un informe de Transparencia Internacional concluye afirmando que prácticamente existe corrupción en el sector hídrico en todos los países.¹⁰

Los esfuerzos por contrarrestar la corrupción en el sector de servicios hídricos han sido muchos. El proceso preparatorio para la reunión ministerial de Bolivia representa una oportunidad para catalogar estas iniciativas y sus impactos. Por ejemplo, la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL) ha implementado su “Pacto de Integridad” y los “Principios en contra del Soborno en los Negocios,” para combatir la corrupción en el sector hídrico, particularmente en lo relacionado con la adjudicación de contratos públicos esto podría: (i) disminuir el riesgo de corrupción, (ii) aumentar la información en línea sobre procuraduría, e (iii) incluir la transparencia en los esfuerzos de recuperación.

⁸ Transparency International: “Corruption in the Water Sector: How to Fight It?”

⁹ Sala-i-Martin, X. and A. Subramanian (2003), “Addressing the Curse of Natural Resources: An Illustration from Nigeria,” National Bureau of Economic Research Working Paper Number 9803

¹⁰ Tropp and Stalgren, 2005: “Can International Targets Be Met Without Fighting Corruption?”

Participación pública

Como se mencionó antes, los gobiernos de las Américas han aprobado formalmente los principios jurídicos flexibles para la participación pública. El reto consiste en traducir estos compromisos en procesos claros, comparables y que puedan ser medidos, por medio de los cuales el público tenga un acceso seguro a información importante sobre la formulación y la implementación de políticas, y con procesos establecidos para las consultas públicas.

La participación pública es particularmente importante para los temas relacionados con los recursos hídricos, y ha sido un componente crítico en los proyectos recientes del FMAM-PNUMA-OEA sobre aguas internacionales en el hemisferio. (Para más información visite: www.oas.org/dsd) En muchos países, la gestión de recursos hídricos es un tema muy politizado, lo que crea una cantidad de problemas fundamentales como la distribución equitativa del agua, el agua como un derecho humano, y casi todos los temas relacionados con el costo y la valorización del agua. Dada la complejidad de alternativas políticas relacionadas con la gestión de recursos hídricos, es difícil lograr beneficios equitativos para todos los grupos afectados por estas políticas.¹¹ Por lo tanto, el asegurar que las opciones políticas estén disponibles al público, y que los procesos estén establecidos para recolectar y proporcionar comentarios sobre los aportes del público, hace que las decisiones políticas sean legítimas.

Otro beneficio de las consultas públicas es que han demostrado ser de ayuda para coordinar procesos de consulta interministeriales o interagenciales dentro de los mismos gobiernos, particularmente entre los gobiernos nacionales y los locales.¹²

Cuando se habla de participación pública, es importante recalcar que no existe una sola definición de sociedad civil. Muchas organizaciones no gubernamentales tienen membresías pequeñas con mandatos específicos y por lo tanto representan un grupo reducido de personas. Otras organizaciones de la sociedad civil abarcan sindicatos de trabajadores, centros de investigación, asociaciones culturales, organizaciones religiosas y redes sociales menos formales; también se incluyen representantes un poco menos formales de diferentes segmentos de la sociedad, como lo son los grupos en áreas rurales y en pueblos pequeños.¹³

A pesar de los avances logrados, todavía existe un alto desinterés sobre el acceso a la información, la transparencia institucional y otros componentes para la buena gobernabilidad. Daniel Kaufman, líder de la iniciativa del Banco Mundial sobre *Buena Gobernabilidad*, recientemente concluyó que mientras que la base analítica para la buena gobernabilidad continúa reforzándose, el estado actual de la gobernabilidad en la mayoría de los países ha permanecido estancada desde 1996. De igual forma, el informe del PNUD sobre el *Desarrollo de la Democracia en América Latina* concluye que la traducción de los intereses de los ciudadanos a través de la institución de la democracia en las políticas públicas se ve afectada por diversas razones, incluyendo la corrupción, la fuerte influencia del sector privado para lograr sus intereses,

¹¹ Ver Joseph Stiglitz, "The Role of Participation in Development," Development Outreach: Special Report, World Bank Institute, Summer 1999,

¹² National Research Council of the National Academies (2004), *Confronting the Nation's Water Problems: The Role of Research*, The National Academy Press, Washington, DC

¹³ Ver Thomas Carothers and Marina Ottaway, co-directors of the Democracy and Rule of Law Project at the Carnegie Endowment for International Peace)

y la ambigüedad dentro de la población de las Américas sobre temas relacionados con la democracia.¹⁴

Acceso a información ambiental y libertad de información¹⁵

Permitir el acceso a la información ambiental es un aspecto básico de la participación democrática, ya que asegura, a través de una clara obligación, la habilidad de los individuos de acceder a la información.¹⁶ Sin embargo, a pesar del progreso alcanzado en los últimos 10 años, la mayoría de los que administran los recursos hídricos en los países en desarrollo todavía no tienen acceso a la información que necesitan para asegurar agua potable segura y equilibrar otra serie de retos en sus políticas.

En el Principio 10 de Río se ha codificado el acceso a la información sobre salud humana y ambiental, requisito necesario para apoyar las acciones para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.¹⁷

El acceso a la información ambiental puede ser visto como parte de un compromiso más amplio de la libertad de información. Países tales como México, República Dominicana, Ecuador, Jamaica,

¹⁴ Una de las conclusiones del informe del PNUD es que el 43 %r ciento de la población en América Latina apoyaría un régimen autoritario si esto ayudara a mejorar sus vidas. Vea al PNUD (2004), *La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. PNUD, New York.

¹⁵ Por primera vez en su historia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha escuchado un caso sobre la violación al acceso a información por un gobierno. Con referencia al Art. 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y el Art. 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, ciertos grupos han llevado un caso ante la Corte Interamericana para que Chile mejore su libertad de implementación de información, sobre un caso ambiental de la industria forestal en Chile.

¹⁶ El alcance de información ambiental varía, pero en países que tienen legislación específica en apoyo de la revelación de información ambiental, la información incluye: (a) el estado de los elementos del medio ambiente, por ejemplo el aire, la atmósfera, el agua, la tierra, el paisaje y sitios naturales, diversidad biológica y sus componentes; (b) riesgos tradicionales, relacionados a la pobreza y falta de desarrollo, como falta de agua segura, poco saneamiento y eliminación de desechos, contaminación del aire interior, y vectores de enfermedad (por ejemplo malaria); (c) riesgos modernos, causados por el desarrollo que carece de reglamentos ambientales como la contaminación urbana y exposición a químicos agro-industriales, exposición a desechos, incluyendo exposición durante el trabajo.

¹⁷ Asegurar que la información sobre el medio ambiente esté disponible al público ha sido una práctica reconocida, en los últimos 30 años, como esencial para lograr el desarrollo sostenible. Si el público puede obtener información del medio ambiente, entonces el público podrá entender mejor las consecuencias de ciertas propuestas y acciones, y participar más efectivamente en la toma de decisiones sobre el medio ambiente. El Principio 10 de la Declaración del Río, adoptado por todos los países en 1992 durante la Conferencia de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, establece que:

“Los temas ambientales se manejan mejor con la participación de todos los ciudadanos interesados. A nivel nacional, cada individuo debe tener acceso adecuado a la información del medio ambiente que controlan autoridades públicas, incluyendo información sobre materiales de riesgo y actividades en sus comunidades, y la oportunidad de participar en la toma de decisiones. Los Estados deben facilitar y promover la conciencia y la participación pública para facilitar el acceso a la información. Se debe otorgar acceso efectivo a actos judiciales y administrativos.”

Perú, Trinidad y Tobago, Estados Unidos y Canadá han aprobado o están por aprobar leyes sobre acceso a información o leyes de libertad de información. Argentina, Brasil, Paraguay, Costa Rica y Guatemala están revisando actualmente, dentro de sus cuerpos legislativos, los borradores de proyectos de leyes para la libertad de información.

El primer instrumento legal a nivel internacional para garantizar el acceso a la información ambiental es el Protocolo de Kiev sobre Registro de Emisión y Transferencia de Contaminantes, aprobado en mayo de 2003. Existen otros ejemplos de compromisos para codificar el acceso a la información, incluyendo aquellos dentro de la Comisión Europea sobre acceso público a la información (Directiva 2003/4/EC), la Política de Revelación de Información del Banco Mundial (2002), entre otras, y las decisiones de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte en apoyo al acceso a la información ambiental.

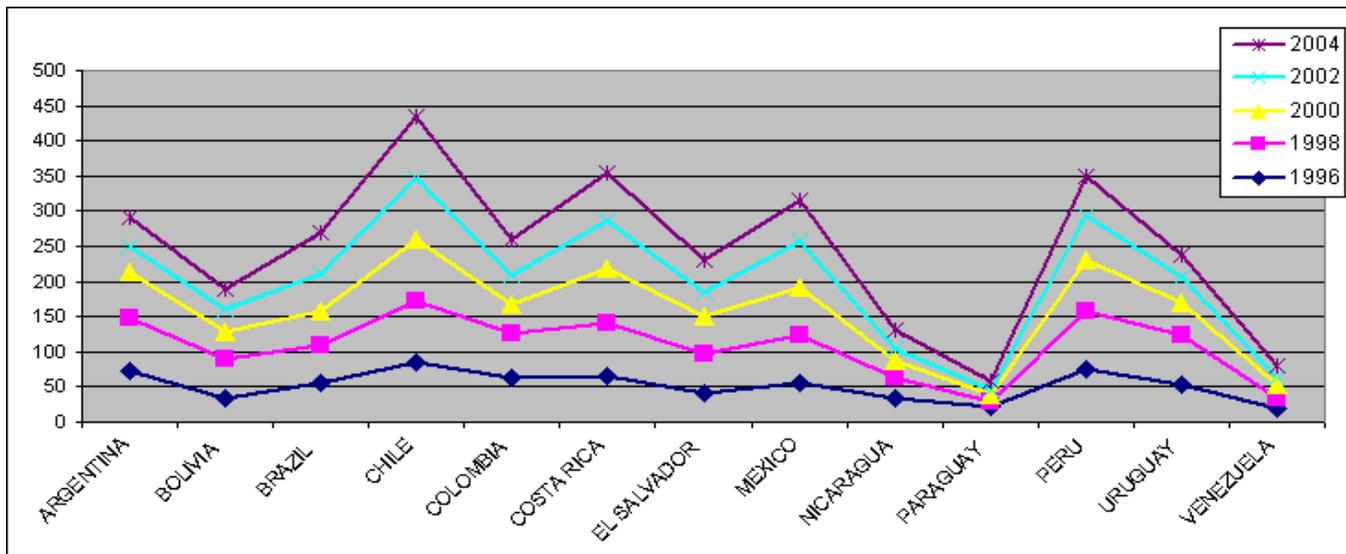
Modelos de procesos para la revelación de información

Existen diversos ejemplos administrativos relacionados con pasos para el acceso a la información ambiental. En todos los casos, estos procesos comienzan con una notificación pública sobre la decisión administrativa propuesta *antes* de que se adopte la decisión. En la mayoría de los casos, se proporciona la comunicación con 3 ó 4 semanas de anticipación con respecto a la fecha final para presentar comentarios o recomendaciones. Además de los comentarios por escrito, muchos países se aseguran que las audiencias administrativas sobre los cambios propuestos sean abiertas al público, y que los comentarios y las recomendaciones que se han presentado durante las reuniones abiertas sean parte del registro formal.

GOVERNMENT EFFECTIVENESS

Percentile Rank (0-100)

	ARGENTINA	BOLIVIA	BRAZIL	CHILE	COLOMBIA	COSTA RICA	EL SALVADOR	MEXICO	NICARAGUA	PARAGUAY	PERU	URUGUAY	VENEZUELA
1996	73,2	34,6	54,7	84,4	64,2	65,4	40,8	55,9	33	21,2	76,2	53,1	20,1
1998	74,3	54,6	55,7	87,4	62,3	75,4	57,4	68,9	29	8,7	81,5	69,9	14,8
2000	65,1	38,7	47,3	88,2	41,9	76,9	51,1	67,2	24,7	9,1	73,3	45,7	18,8
2002	36,8	32,8	53,7	87,1	41,3	69,2	34,8	65,7	16,9	7,5	62,2	37,3	9,5
2004	42,3	29,8	58,2	87	51	68,3	47,6	56,7	27,4	12	57,1	32,2	15,9

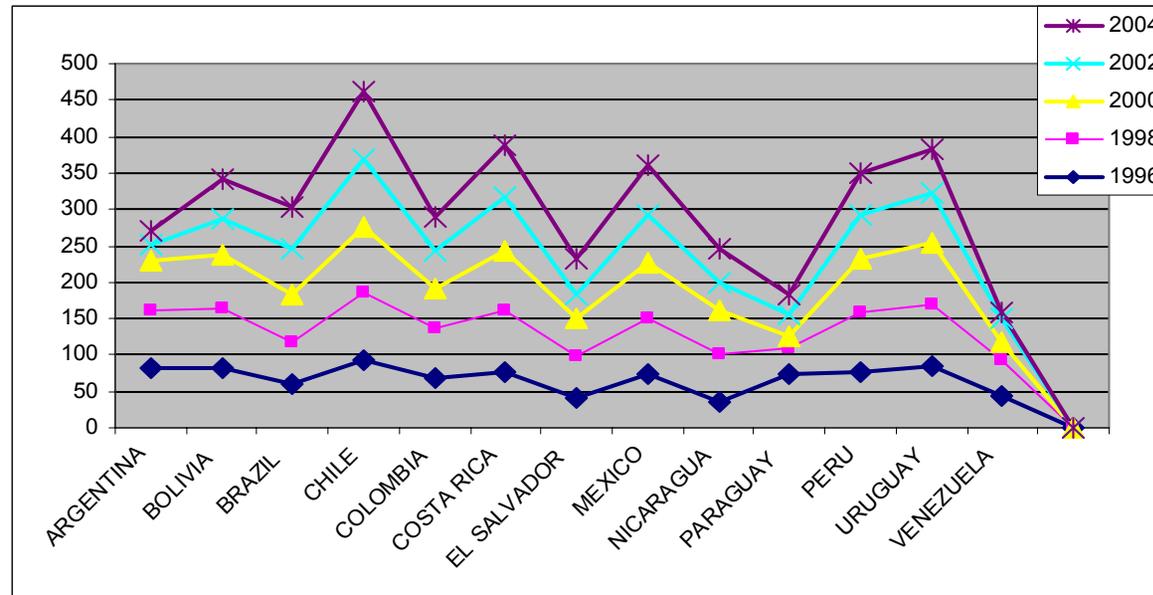


The above chart depicts the percentile rank on each governance indicator. Percentile rank indicates the percentage of countries worldwide that rate below the selected country (subject to margin of error).

REGULATORY QUALITY

Percentile Rank (0-100)

	ARGENTINA	BOLIVIA	BRAZIL	CHILE	COLOMBIA	COSTA RICA	EL SALVADOR	MEXICO	NICARAGUA	PARAGUAY	PERU	URUGUAY	VENEZUELA
1996	81.2	81.2	60.2	93.9	69.6	77.3	40.8	74	36.5	73.5	76.2	84	44.8
1998	81	82.1	57.1	92.4	67.9	83.2	57.4	75.5	64.1	35.3	81.5	84.2	47.8
2000	67.9	75.4	64.7	90.4	52.4	82.4	51.1	76.5	60.4	17.6	73.3	86.6	25.7
2002	20.9	49.5	63.3	90.8	52	74.5	34.8	66.8	39.3	30.6	62.2	67.3	31.6
2004	20.2	53.7	58.1	94.1	47.8	71.4	47.6	68	46.3	25.1	57.1	61.6	9.9



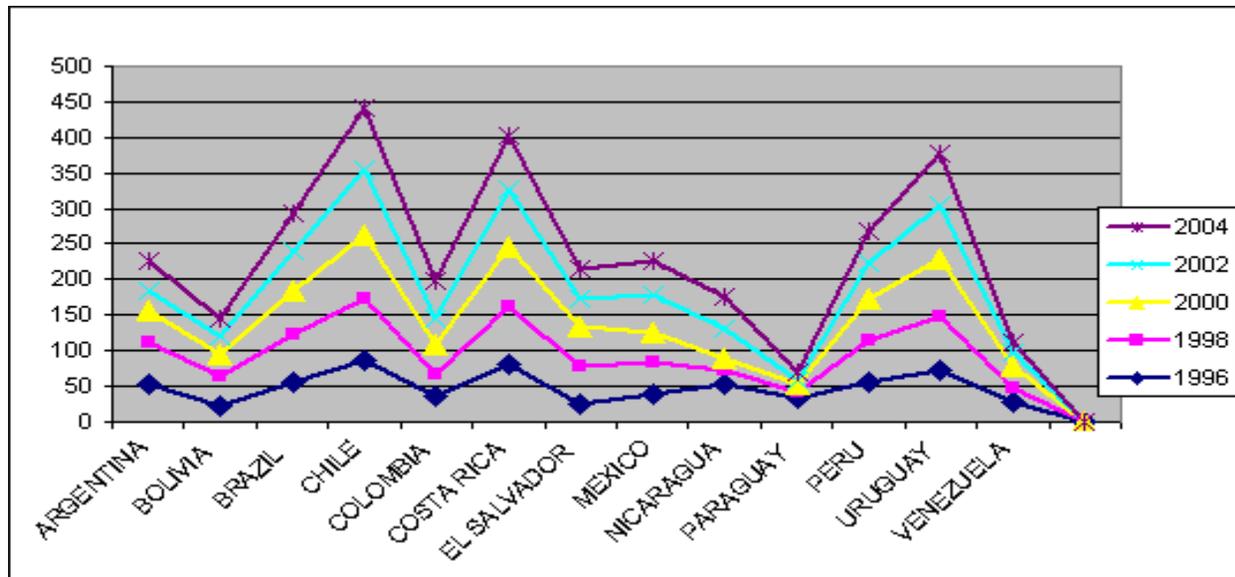
The above chart depicts the percentile rank on each governance indicator.

Percentile rank indicates the percentage of countries worldwide that rate below the selected country (subject to margin of error).

CONTROL OF CURRUPTION

Percentile Rank (0-100)

	ARGENTINA	BOLIVIA	BRAZIL	CHILE	COLOMBIA	COSTA RICA	EL SALVADOR	MEXICO	NICARAGUA	PARAGUAY	PERU	URUGUAY	VENEZUELA
1996	54	22	55,3	86	37,3	80,7	25,3	39,3	52,7	33,3	56	74	28
1998	58,5	42,6	68,3	86,3	29	80,3	54,1	43,7	20,8	7,7	59,6	74,3	18,6
2000	44,6	30,1	59,7	90,3	41,9	84,4	53,8	43,5	16,7	10,8	57,5	79,6	32,8
2002	27	25	55,6	90,8	37,8	80,6	38,8	51	39,8	5,6	50,5	77,6	17,9
2004	42,9	25,1	53,2	88,7	52,2	77,3	43,8	48,8	46,3	12,8	44,8	71,4	14,3



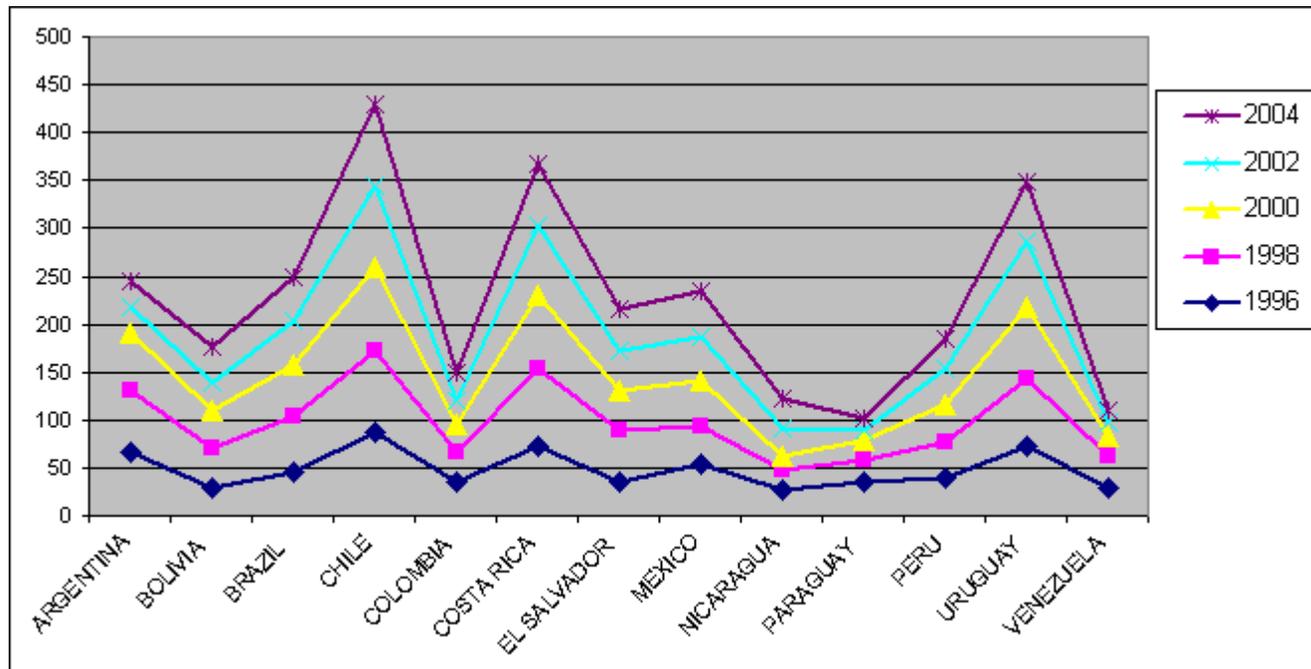
The above chart depicts the percentile rank on each governance indicator.

Percentile rank indicates the percentage of countries worldwide that rate below the selected country (subject to margin of error).

RULE OF LAW

Percentile Rank (0-100)

	ARGENTINA	BOLIVIA	BRAZIL	CHILE	COLOMBIA	COSTA RICA	EL SALVADOR	MEXICO	NICARAGUA	PARAGUAY	PERU	URUGUAY	VENEZUELA
1996	65,7	28,9	46,4	86,7	36,1	73,5	35,5	54,2	27,1	34,3	40,4	72,3	28,9
1998	64,9	41,1	56,8	85,4	30,3	79,5	54,1	40	20	23,8	37,3	70,8	33,5
2000	61	39,6	53,5	86,6	29,9	78,1	41,7	46	15,5	19,8	38,5	74,3	20,9
2002	25,5	30,1	45,9	85,2	24	71,4	41,8	47,4	29,6	11,2	36,7	68,4	13,8
2004	28,5	37,2	46,9	85,5	29,5	65,7	42,5	45,9	30,4	13,5	31,9	61,8	12,6



The above chart depicts the percentile rank on each governance indicator. Percentile rank indicates the percentage of countries worldwide that rate below the selected country (subject to margin of error).

**Indicators of Governance Performance and Water Management
In Latin America**

Index	Governance Index (Knack and Kugler)	Water Access Index	Water and Environment Index	Water Capacity Index	Water Resources Index	Water Use Index	Average of Water Indices
Argentina	0,06	11,9	12,8	15,3	12,4	8,5	13,1
Belize	0,43	14	10,9	15,9	14,9	10,6	13,925
Bolivia	-0,53	14,7	11,4	11,6	13,6	11,4	12,825
Brazil	0,01	14,6	11	12,5	13,5	9,7	12,9
Canada	1,01	20	16,5	18,7	15,5	6,9	17,675
Chile	0,61	18,8	12,1	13,8	13,1	11	14,45
Colombia	-0,11	17	11,5	12,9	12,6	11,6	13,5
Costa Rica	0,34	18	11,3	15,2	12,5	9,8	14,25
Dominican Republic	-0,4	14,3	10,9	15,4	7,3	11,4	11,975
Ecuador	-0,1	14,4	12,3	15,4	12,6	12,4	13,675
El Salvador	0,08	15,6	11	12,6	7,6	9,1	11,7
Guatemala	0,02	16	12	13,8	10,9	6,6	13,175
Haiti	-1,02	6,2	5,8	10,5	6,1	6,5	7,15
Honduras	-0,38	15	10,5	14,2	11,4	9,2	12,775
Jamaica	0,35	17,5	9,5	15	8,2	7,5	12,55
Mexico	0,06	14,5	10,1	14,1	8,1	10,7	11,7
Panama	-0,02	17,6	11,8	13,6	14,3	9,2	14,325
Paraguay	0,47	7,7	10,5	13,2	13,5	11	11,225
Peru	0,21	13,9	10,3	13,9	15	11,3	13,275
Uruguay	0,31	19	10,8	15,6	12,8	8,8	14,55
Venezuela	-0,46	13,7	11,9	14,9	14	10,5	13,625
Correlation		0,53	0,59	0,63	0,46	-0,05	0,69

Water Access Index	<p>This index tries to take into account basic water and sanitation needs while recognizing that water availability for growing food is as important as for domestic and human consumption. There are three components to this index: (1) percentage of the population with access to safe water, (2) percentage of the population with access to sanitation, (3) an index which expresses the degree of access to irrigation by relating the amount of irrigated land, as a proportion of arable land, to internal water resources. However, since in countries with adequate rainfall, access to irrigation is irrelevant, it is first necessary to estimate the need for irrigation. This is done by expressing the internal water resources as runoff in millimeters depth (a corollary of rainfall), and taking a value of 300 mm as implying the limit above which irrigation is not needed. Below this limit, the "need" for irrigation is determined in an approximate way by calculating the internal runoff as a proportion of the limiting value. Then, the degree to which this "need" is met is determined by comparing the ratio of the amount of irrigated land to total crop land to the "need" for irrigation, and expressing the result as an index. For countries above the limit, this part of the calculation is omitted. The idea behind this method of calculation is that countries are rated according to the degree to which they satisfy the need for irrigation. Of course, this is an over-simplification, especially in large countries that have varying climate types within their borders. A higher value indicates greater access. Year: late 1990s to early 2000s Country Coverage: 147</p>
Water and Environment Index	<p>This index tries to capture a number of environmental indicators which reflect on water provision and management and which are included in the Environmental Sustainability Index (ESI) from the World Economic Forum. These indicators cover water quality and 'stress', but also the degree to which water and the environment generally, and related information, are given importance in a country's strategic and regulatory framework. This index is calculated on the basis of an average of five component indices. These are: (1) an index of water quality based on measures of dissolved oxygen concentration, phosphorus concentration, suspended solids, electrical conductivity; (2) an index of water stress based on indices of fertilizer consumption per hectare of arable land, pesticide use per hectare of crop land, industrial organic pollutants per available fresh water, the percentage of country's territory under severe water stress (again the ESI's terminology); (3) an index of regulation and management capacity based on measures of environmental regulatory stringency, environmental regulatory innovation, percent of land area under protected status, the number of sectoral EIA guidelines; (4) an index of informational capacity based on measures of availability of sustainable development information at the national level, environmental strategies and action plans, and the percentage of ESI variables missing from public global data sets; and (5) an index of biodiversity based on the percentage of threatened mammals and birds. For 35 of the 147 countries ESI data were not available; the mean value of the countries that do have data was substituted in these cases. A higher value indicates greater water quality. Year: late 1990s to early 2000s Country Coverage: 147</p>
Water Capacity Index	<p>There are four components to this index: (1) Log GDP per capita (PPP) (US\$). This is the average income per head of population adjusted for the purchasing power of the currency. These data are presented in log form in order to reduce the impact of very high values; (2) under-5 mortality rate</p>

(per 1000 live births). This is a well-established health indicator, and it is one that is closely related to access to clean water; (3) UNDP education index from the Human Development Report 2001; (4) the Gini coefficient. This is a well-known measure of inequality based on the Lorenz curve that gives the distribution of income across the population. Where the Gini coefficient is not reported, the Capacity index is based only on the first three sub-indices. This index tries to capture those socio-economic variables that can impact on access to water or are a reflection of water access and quality. Introducing the Gini coefficient here is an attempt to adjust capacity to enjoy access to clean water by a measure of the unequal distribution of income. A higher value indicates greater capacity. Year: late 1990s to early 2000s Country Coverage: 147

Water Resources Index

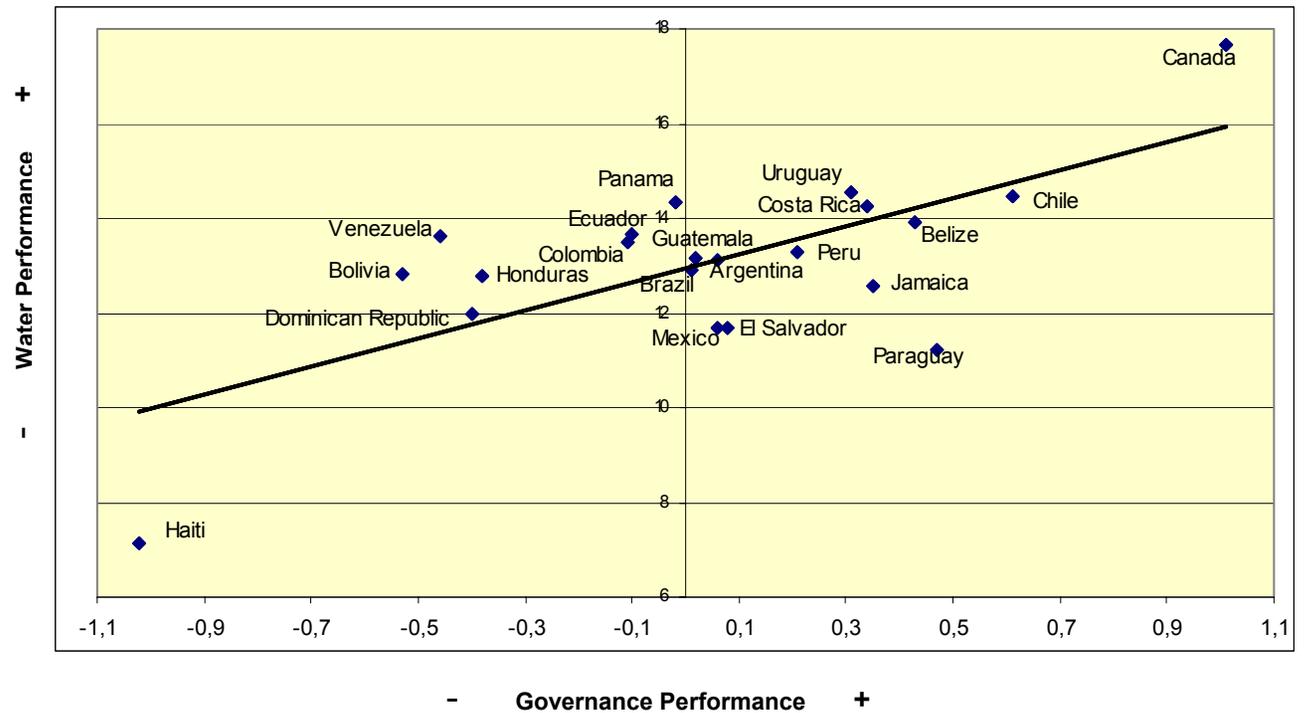
This index combines two separate indices: one of internal water resources and the second of external water inflows. Both are calculated on a log scale to reduce the distortion caused by high values, and expressed on a per capita basis. External water inflow amounts are reduced by 50%; this is an arbitrary factor, but it is an attempt to give reduced weight to external water inflows because these resources are less secure than those generated internally within a country. The resources index is a basic indicator of water availability. A significant additional factor that affects availability is the reliability or variability of the resource; it should be included because the more variable the resource, the smaller is the proportion of the total resource that can actually be used. However, the authors were unable to find an indicator of variability that is available at the national scale, and this factor had to be omitted. A higher value indicates greater resource availability. Year: late 1990s to early 2000s Country Coverage: 147

Water Use Index

This index has three components: (1) domestic water use per capita (m³/cap/yr). This index takes 50 litres per person per day as a reasonable target for developing countries.¹ The authors then construct a two-way index such that countries between 50 and 150 litres (inclusive) = 1. Countries below the minimum have an index calculated such that the lower the value the more they are below the minimum. Countries above the minimum have a lower value on the index the higher they are above 150 litres. This gives some measure of 'excessive' use; (2) industrial water use per capita (m³/cap/yr). Here the proportion of GDP derived from industry is divided by the proportion of water used by industry. The median ratio sets this sub-index at 0.5 with countries above this level scoring higher to a maximum of one and countries below scoring lower to a minimum of zero. The index for country *i* where the above ratio is greater than the median (*M*) is calculated by the formula: $0.5 + 0.5(x_i - M)/(x_{max} - M)$. Countries below *M* have an index number calculated by the formula: $0.5x_i/M$. This gives a crude measure of water use efficiency; (3) agricultural water use per capita (m³/cap/yr). The index is calculated in the same way as for industrial water use. A higher value indicates greater water use. Year: late 1990s to early 2000s Country Coverage: 147

Correlation between Governance Performance and Water Management in Latin America

	Governance Index (Knack and Kugler)	Average of Water Indices
Argentina	0,06	13,1
Belize	0,43	13,925
Bolivia	-0,53	12,825
Brazil	0,01	12,9
Canada	1,01	17,675
Chile	0,61	14,45
Colombia	-0,11	13,5
Costa Rica	0,34	14,25
Dominican Republic	-0,4	11,975
Ecuador	-0,1	13,675
El Salvador	0,08	11,7
Guatemala	0,02	13,175
Haiti	-1,02	7,15
Honduras	-0,38	12,775
Jamaica	0,35	12,55
Mexico	0,06	11,7
Panama	-0,02	14,325
Paraguay	0,47	11,225
Peru	0,21	13,275
Uruguay	0,31	14,55
Venezuela	-0,46	13,625



6 MDG

GOAL 7 Ensure environmental sustainability: water and sanitation

Have achieved, by 2020, a significant improvement in the lives of at least 100 million slum dwellers^a

	<i>Halve, by 2015, the proportion of people without sustainable access to safe drinking water</i>					
	Population with sustainable access to an improved water source				Urban population with access to improved sanitation	
	Rural (%)		Urban (%)		(%)	
	1990	2000	1990	2000	1990	2000
Latin America and the Caribbean						
Antigua and Barbuda	..	89	..	95	..	98
Argentina	73	..	97	..	87	..
Bahamas	..	86	..	98	..	100
Barbados	..	100	..	100	..	100
Belize	..	82	..	100	..	71
Bolivia	47	64	91	95	73	86
Brazil	54	53	93	95	82	84
Chile	49	58	98	99	98	96
Colombia	84	70	98	99	96	96
Costa Rica	..	92	..	99	..	89
Cuba	..	77	..	95	..	99
Dominica	..	90	..	100	..	86
Dominican Republic	71	78	92	90	70	70
Ecuador	58	75	82	90	88	92
El Salvador	48	64	88	91	87	89
Grenada	..	93	..	97	..	96
Guatemala	69	88	88	98	82	83
Guyana	..	91	..	98	..	97
Haiti	50	45	59	49	33	50
Honduras	78	81	89	95	88	93
Jamaica	87	85	98	98	99	99
Mexico	52	69	90	95	87	88
Nicaragua	44	59	93	91	97	95
Panama	..	79	..	99	..	99
Paraguay	46	59	80	93	96	94
Peru	42	62	88	87	77	79
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
St. Vincent & the Grenadines
Suriname	..	50	..	93	..	99
Trinidad and Tobago
Uruguay	..	93	..	98	..	95
Venezuela	..	70	..	85	..	71
Developing countries	..	69	..	92	..	77
Least developed countries	..	55	..	82	..	71
Arab States	..	76	..	94	..	96
East Asia and the Pacific	..	67	..	93	..	73
Latin America and the Caribbean	..	65	..	94	..	86
South Asia	66	81	90	95	52	68
Sub-Saharan Africa	39	44	86	83	75	74
Central & Eastern Europe & CIS	..	82	..	99
OECD
High-income OECD
High human development
Medium human development	..	73	..	94	..	77
Low human development	47	53	86	83	72	77
High income
Middle income	..	70	..	95	..	82
Low income	..	69	..	90	58	72
World	..	71 ^c	..	95 ^c	..	85 ^c

2 MDG

GOAL 3 Promote gender equality and empower women

Eliminate gender disparity in primary and secondary education, preferably by 2005, and at all levels of education no later than 2015

	Ratio of girls to boys ^a				Ratio of literate females to males (age 15-24) ^b		Female share of non-agricultural wage employment (%)		Seats in parliament held by women (as % of total) ^c	
	In primary education		In secondary education		In tertiary education					
	1990-91	2000-01	2000-01	2000-01	1990	2001	1990	2001	1990	2003
Latin America and the Caribbean										
Antigua and Barbuda	..	1.63	2.53	5
Argentina	..	0.96 ^g	1.04 ^g	1.61 ^{f,g}	1.00	1.00	37	43	6	31
Bahamas	..	0.93 ^f	0.95 ^f	..	1.02	1.02	49	48	4	20
Barbados	..	0.97	0.98	2.40	1.00	1.00	46	47	4	11
Belize	0.94	0.94	1.05	..	1.01	1.01	37	41	..	7
Bolivia	0.90	0.95	0.93	..	0.93	0.96	35	36	9	19
Brazil	..	0.93 ^g	1.07 ^g	1.28 ^g	1.03	1.03	40	46	5	9
Chile	0.95	0.94 ^g	0.72 ^g	0.89 ^g	1.00	1.00	36	37	..	13
Colombia	1.11	0.96	1.06	1.07	1.01	1.01	40	49	5	12
Costa Rica	0.94	0.93	1.03	1.15	1.01	1.01	37	40	11	35
Cuba	0.93	0.91	1.00	1.11	1.00	1.00	37	38	34	36
Dominica	0.96	0.93	1.09	10	19
Dominican Republic	..	0.94	1.21	..	1.02	1.02	35	34	8	17
Ecuador	..	0.97	0.99	..	0.99	0.99	37	41	5	16
El Salvador	..	0.93	0.97 ^e	1.23	0.97	0.98	32	31	12	10
Grenada	0.82	0.94	0.47	38 ⁱ	27
Guatemala	..	0.88	0.88	..	0.82	0.85	37	39 ^k	7	9
Guyana	0.97	0.95 ^f	0.97 ^f	..	1.00	1.00	37	20
Haiti	0.93	0.96	1.01	40	4
Honduras	0.99	0.98	..	1.28	1.03	1.04	48	52	10	6
Jamaica	0.99	0.96 ^g	1.02 ^g	1.86 ^g	1.09	1.07	50	46	5	12
Mexico	0.94	0.95 ^g	1.02 ^g	0.96 ^g	0.98	0.99	35	37	12	16
Nicaragua	1.04	0.98	1.15	..	1.01	1.02	15	21
Panama	0.92	0.93	1.02	1.62 ^f	0.99	0.99	44	42	8	10
Paraguay	0.93	0.94 ^g	1.00 ^g	..	0.99	1.00	41	38	6	3
Peru	..	0.96 ^{l,g}	0.92 ^{e,g}	0.34 ^{e,g}	0.95	0.97	29	35	6	18
Saint Kitts and Nevis	..	0.97	1.08	7	13
Saint Lucia	0.95	0.90	1.33	0.86 ^e	11
St. Vincent & the Grenadines	0.97	0.94	1.18	10	23
Suriname	0.96	0.96	1.13	39	34	8	18
Trinidad and Tobago	0.97	0.95	1.05	1.50	1.00	1.00	36	40	17	19 ^d
Uruguay	0.95	0.94 ^g	1.09 ^g	1.78 ^g	1.01	1.01	42	47	6	12
Venezuela	0.99	0.94	1.15	1.42	1.01	1.01	35	40	10	10
Developing countries	0.89	0.91
Least developed countries	0.72	0.81
Arab States	0.71	0.83
East Asia and the Pacific	0.96	0.98
Latin America and the Caribbean	1.00	1.01
South Asia	0.72	0.80
Sub-Saharan Africa	0.80	0.89
Central & Eastern Europe & CIS	1.00	1.00
OECD
High-income OECD
High human development
Medium human development	0.91	0.94
Low human development	0.70	0.81
High income
Middle income	0.95	0.98
Low income	0.79	0.85
World

